



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 39050/2018

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el pase en comisión de la agente no docente de la Universidad de Villa María, Sra. Lucía PRUNEDA PAZ (DNI 30.658.943), a la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad, por el término de 6 (seis) meses a partir del 1º de septiembre de 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5 vta. obra aceptación del pase por parte de la Sra. Decana de la citada Unidad Académica;

Que a fs. 9/10 se agrega la Resolución Rectoral N° 716/2018 de la Universidad de Villa María concediendo el pase en comisión;

Lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 13 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° DDAJ-2018-63804-E-UNC-DGAJ#SG;

Lo dispuesto por el Artículo 20º del Decreto 366/06,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar el pase en comisión de la Sra. Lucía PRUNEDA PAZ (DNI 30.658.943), agente no docente de la Universidad de Villa María, a la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad a partir del 1º de septiembre de 2018 y por el término de seis meses.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase a la Facultad de Ciencias Sociales y a la Dirección General de Personal.

ae

